

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10954** BARCELONA

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de los Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 942/2010 en el que se ha dictado con fecha 10/12/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Merelec Energies, S.L. con CIF B-64210743 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Concursada: Merelec Energies, S.L. con domicilio en C/ San Joaquín, 24 bajos de Prat de Llobregat.

Administrador/es concursales: Don Antonio Batlle Moreno (Economista), con domicilio en Avda. Diagonal, 416 pral. de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones. Examen de los autos; los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 17 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial, M<sup>a</sup> Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110018436-1